

Estableciendo un sistema de seguimiento de las EICs en Aragón

XII Jornadas sobre Información de Biodiversidad y Administraciones Ambientales

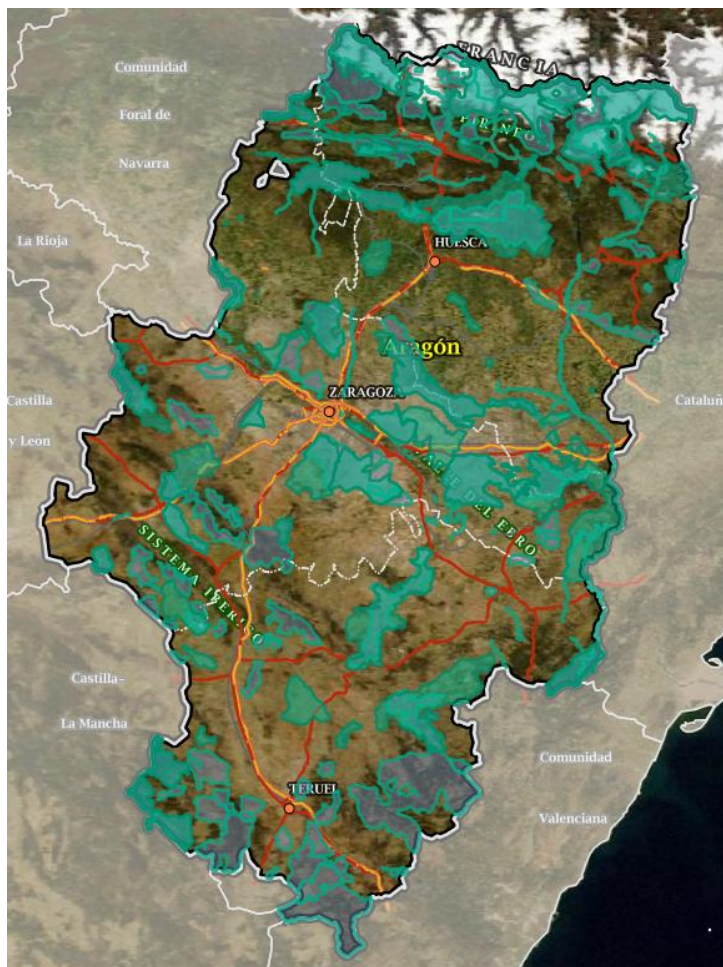
Organiza:

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Gobierno de Aragón), Banco de Datos de Biodiversidad (Comunidad Valenciana) y GBIF España

10 al 12 de noviembre de 2021

1. Antecedentes

Antecedentes



Fuente: IDEAragón.

- Aragón se sitúa entre dos regiones biogeográficas: alpina y mediterránea.
- La RN2000 ocupa el 28,5% de la superficie de Aragón (13.612 Km²).
- La RN2000 está compuesta por 156 LICs y 49 ZEPAs.
- En los FND se declara la presencia en Aragón de: 69 HICs, 54 EICs y 86 Aves de Directiva.

Antecedentes

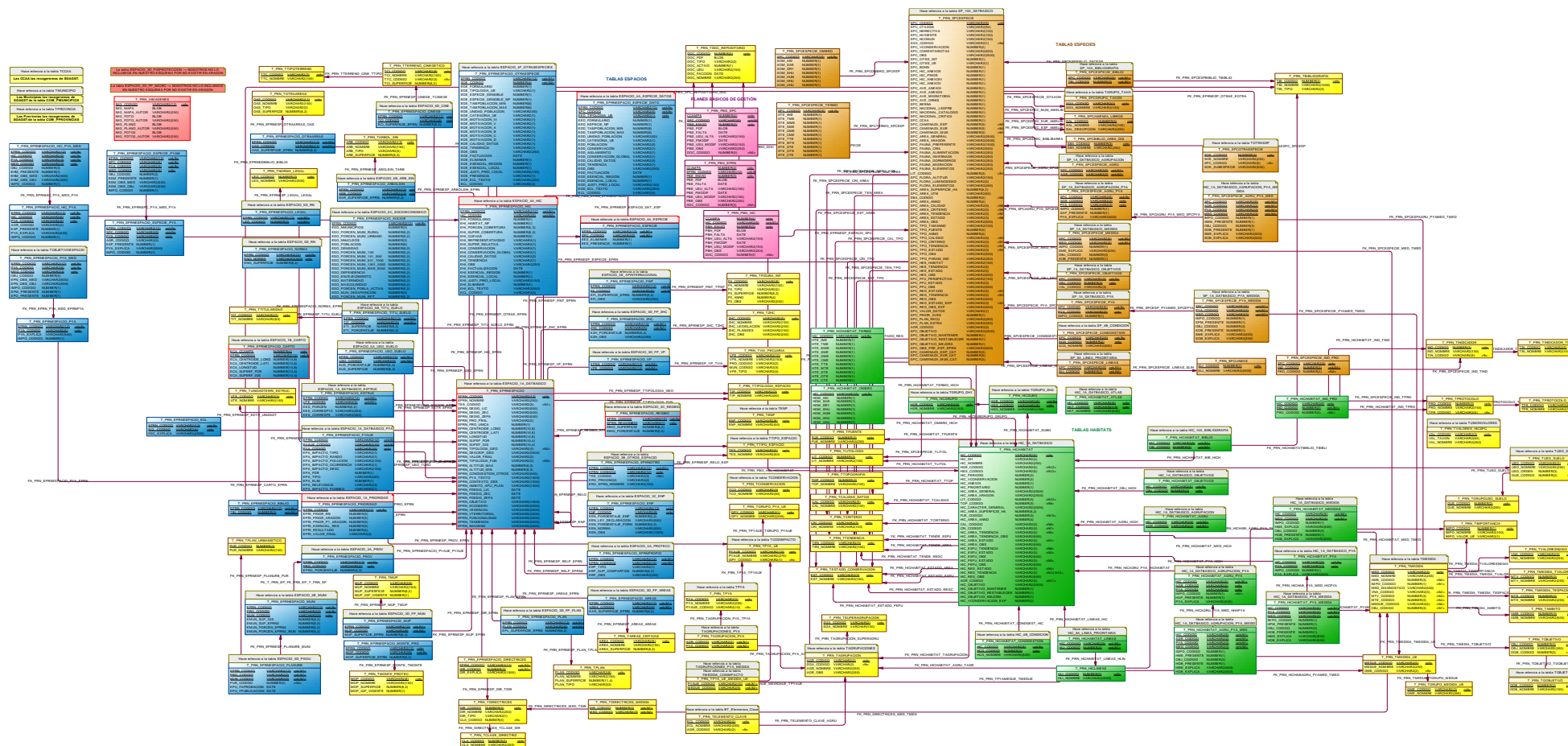
- Mediante Decreto 13/2021, de 25 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 24 de 5 de febrero de 2021, se declararon las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprobaron los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1147824664646&type=pdf>

- El art. 11 está **dedicado al Sistema de Información y Planificación de Red Natura 2000 (SIPRN)**.
 - ✓ SIPRN integra los datos sobre las especies y hábitats de interés comunitario, y de los espacios protegidos Red Natura 2000 de Aragón, así como las medidas de planificación, gestión y seguimiento adoptadas por el órgano competente
 - ✓ La información almacenada y gestionada en SIPRN será la mejor disponible de acuerdo con el mejor conocimiento científico y técnico en cada momento, y constituirá el mecanismo para la comunicación de datos e información sobre las especies y hábitats de interés comunitario, y de los espacios protegidos Red Natura 2000 de Aragón

Antecedentes

Os presento a SIPRN...



2. La Necesidad

La gestión de la red Natura 2000 también implica el manejo de un volumen muy importante de datos

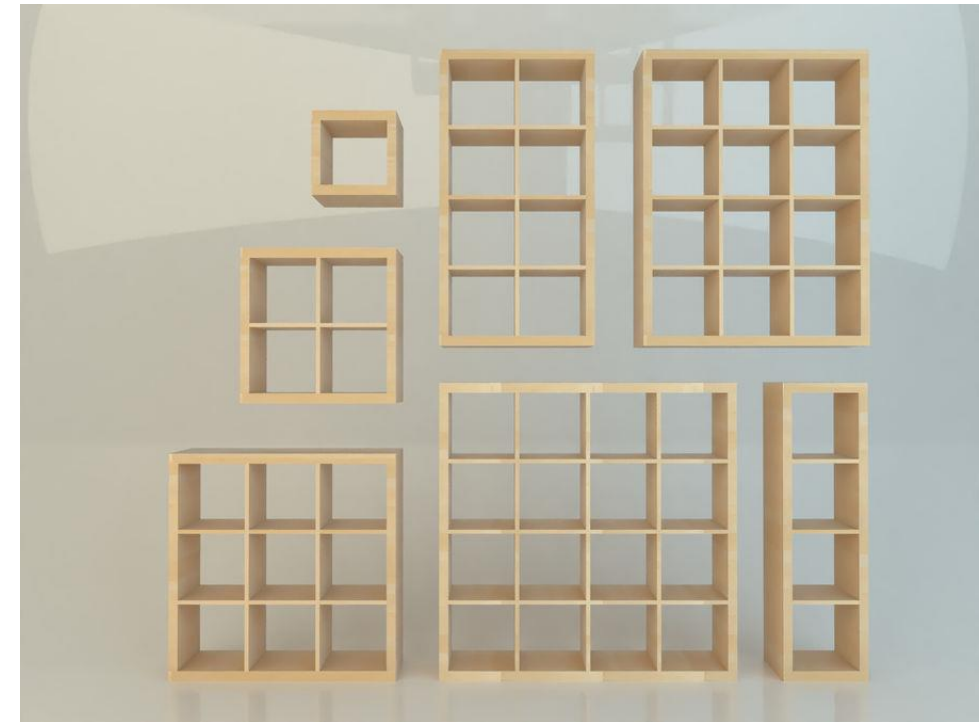
Dato: Actualmente SIPRN almacena más de 2.000.000 de datos.

La Necesidad

Sin un sistema de información



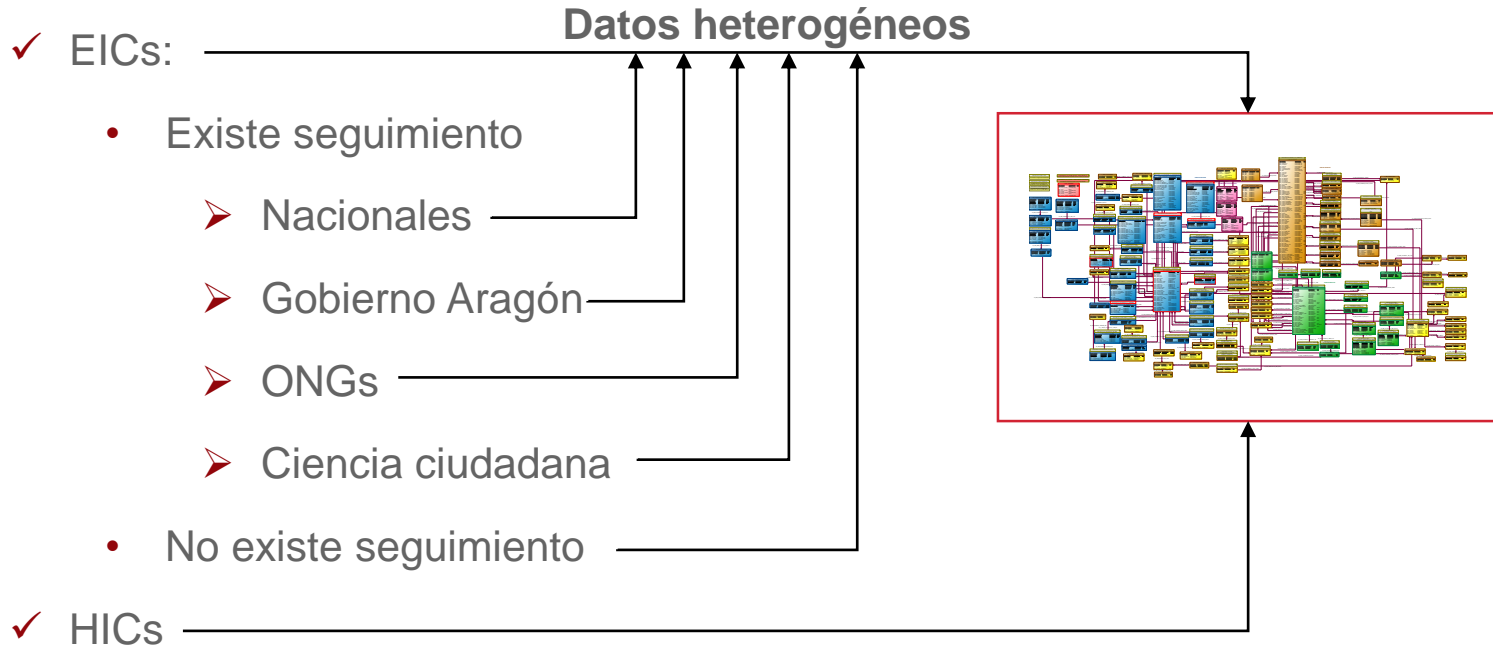
Con un sistema de información



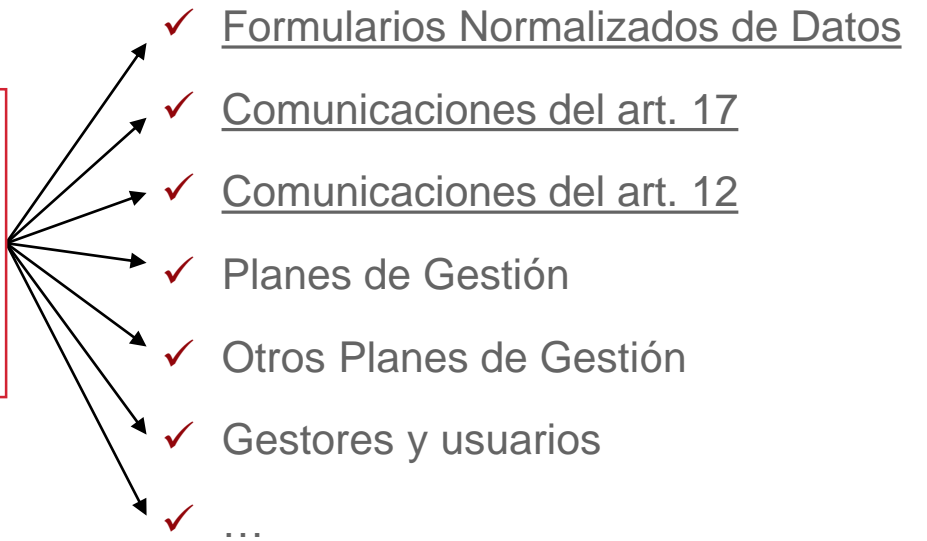
Tenemos la estantería, pero ahora hay que colocar los jarrones.

La Necesidad

- **Origen de los datos:**



- **Destino de los datos:**



La Necesidad



La estrategia de las 5'S



1. SELECCIÓN

Distinguir entre lo que es necesario y lo que no lo es.

2. ORDEN

Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar

3. LIMPIEZA

No limpiar más , sino evitar que se ensucie

4. ESTANDARIZACIÓN
Todos iguales siempre

5. AUTODISCIPLINA

3. La Propuesta

La Propuesta

- **Selección:** Es necesario disponer de una fuente robusta, homogénea y fiable de datos que nos permita contestar a los requerimientos de los art. 17, art. 12 y FND, y que también nos permita de una forma coherente mantener y actualizar los planes de gestión, y satisfacer las necesidades de los gestores y usuarios.
- **Orden:** Cada dato que se recoja tiene que ser utilizable y utilizado.
- **Limpieza:** Buscamos el mínimo común múltiplo en la captura de los datos (sacar el máximo rendimiento a unos datos mínimos, no deseamos ruido).
- **Estandarización:** Los datos tienen que venir normalizados y acceder a SIPRN a través de una única entrada a ser posible (o de las mínimas posibles).
- **Autodisciplina:** Necesidad de establecer un programa de captura de datos realista y ejecutable con los recursos humanos, materiales y económicos de los que disponemos, y ejecutarlo. Hay que convertir esta captura de información en un gasto corriente dentro del presupuesto.

La Propuesta

- ¿Qué hemos hecho?...
 - ✓ Crear un sistema de información dinámico que permita centralizar de forma organizada la información y responder a los diversos requerimientos de la misma. El mencionado sistema también permite la adaptación de las necesidades de gestión a la información actualizada en cada momento.
 - ✓ Establecer un módulo de calidad del dato que ayuda a conseguir la coherencia interna de la información.

La Propuesta

- **¿Qué hemos hecho?... Mediante una serie de encargos a la empresa pública TRAGSATEC:**
 - ✓ Establecer una metodología, para cada una de las especies, que permita dar cobertura a la obtención de los datos necesarios para cumplimentar la totalidad de los campos requeridos por el **Artículo 12 / Artículo 17**, tanto en términos de conservación, como en parámetros, listados o unidades oficiales requeridas por la Europa para cada una de las especies.
 - ✓ Establecer una metodología para la obtención y mantenimiento de los datos necesarios para cumplimentar la totalidad de los campos relativos a las “Especies a las que se aplica el art. 4 de la Directiva 2009/147/CE y especies que figuran en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE y evaluación del lugar en función de estas” (**FND/CNTRYES**).
 - ✓ Establecer un **programa para el seguimiento de las EICs** con el fin de obtener de manera metódica y organizada la información necesaria para el seguimiento del estado de conservación de las especies de interés comunitario en Aragón. Esta programación deberá llevar una **estimación económica** del coste que no podrá ser superior a **150.000,00 € al año (900.000 en el sexenio)** para cubrir el seguimiento de todas las EICs en Aragón.

5. Conclusión

Conclusión



5. Muchas gracias